



DF. 219
LUS/lcd
03/06/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.339.-

LITUECHE, 03 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Carmen Gloria Olguín Palma, autorizada por el doctor José Moraga Vildoso, que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
 - Carmen Gloria Olguín Palma, Planta Jefatura 11° E. M.
84 días. Desde el viernes 30 de mayo del 2014 y hasta el jueves 21 de agosto de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

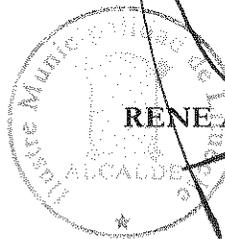
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde